



Los Derechos Humanos. Fundamentos de una propuesta pedagógica

AUTOR/A/ES:

Sonia Nancy Pereyra

CORREO ELECTRÓNICO:

sonianpereyra@gmail.com

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de San Luis

PALABRAS CLAVE

Derechos humanos, Curricularización, Ingreso universitario

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

La perspectiva de los derechos humanos fundamenta la propuesta pedagógica del curso Educación y Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) perteneciente a la Universidad Nacional de San Luis.

Desde Rodino (2009) pretendemos educar en un doble sentido, como visión del mundo (educar en) y como guía ética para la acción (educar para). Consideramos la relación Educación y Derechos humanos en dos dimensiones: desde la convicción de enseñar para los Derechos Humanos como horizonte de sentido de la formación y, desde la necesidad de promoverlos en el ámbito del aula, en vistas a garantizar la educación como derecho en las y los estudiantes.

Los Derechos Humanos son el fundamento político pedagógico de la formación de trabajadores/as sociales, para la intervención socioeducativa en problemáticas de vulneración de derechos sociales. Coherentemente procuramos garantizar el derecho a la educación durante el cursado de la materia, promoviendo relaciones pedagógicas democráticas y pensamiento crítico.



Los derechos humanos orientan la propuesta de educar para la igualdad, promoviendo la inclusión de los sujetos en la sociedad y la cultura. Lechner (1983) plantea la defensa de los derechos de la comunidad de hombres iguales, siendo un principio ético político que guía la concepción de sujeto social que sustenta las intervenciones profesionales para las cuales estamos formando. Consideramos que todos los seres humanos, somos iguales en dignidad y respeto, sin excluir a nadie por su condición de socio-cultural, de género, etc.

La igualdad orienta la inclusión, pero es necesario atender las singularidades y las diferencias de los sujetos y grupos situados en sus contextos socioculturales de pertenencia, tal como refiere de Souza Santos (2002) al proponer políticas emancipatorias que transformen la conceptualización y la práctica de los derechos humanos, generando el diálogo intercultural sobre la dignidad humana, reconociendo el componente mestizo de los mismos. Por ello uno de los contenidos de la materia aborda el enfoque intercultural para las intervenciones profesionales, posibilitando reconocer las diversidades socioculturales en el marco de las desigualdades estructurales que las afectan y visibilizar la vulneración de los derechos. También, comprender las acciones afirmativas para su garantización, desde los sistemas de protección de los derechos humanos, como señala Rodino (2009) denunciando sus violaciones, haciendo propuestas, incidiendo para lograr su realización. Como acción afirmativa, se abordan los principios de igualdad y no discriminación, considerando las situaciones de discriminación que existen en las comunidades, analizando la perspectiva de actos discriminatorios (Ley N° 23.592) como “prácticas sociales discriminatorias”.

Apelamos a la perspectiva de educación intercultural, que propone revisar el valor de la igualdad a la luz del respeto de las diferencias etarias, de género-sexual, étnicas, culturales, entre otras. Develando las desigualdades que las afectan. Analizamos la propuesta homogeneizadora de la educación moderna y la escolaridad como reproductora de las desigualdades sociales, y de la vulneración del derecho a la educación, en tanto referente de la educación inclusiva en contextos de diversidad y desigualdad. En consecuencia, planteamos que una educación justa requiere reconocer y valorar las diferencias de clase, edad, sexo-género, étnicas, políticas y culturales.

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

El enfoque de DDHH es coherente con las perspectivas de las Pedagogías críticas y Decoloniales, que visibilizan las relaciones de dominación de la cultura eurocéntrica sobre las culturas latinoamericanas, cuestionan los mecanismos de colonización socioeducativa, que jerarquizan a los sujetos, en superiores e inferiores, y revalorizan los conocimientos de los pueblos indígenas y africanos.



En este sentido, analizamos las prácticas sociales discriminatorias como la invisibilización o discriminación hacia descendientes de pueblos originarios, que se manifiestan (discursiva, física e institucionalmente) al desconocer o desvalorizar sus subjetividades, saberes culturales y prácticas comunitarias. Interpelamos la reproducción de representaciones simbólicas y estereotipos fundamentados en prejuicios raciales, como lo plantea Segato (2006), respecto a la etnicidad sin raza, desde la colonización europea y la colonialidad subjetiva producida con la invasión, dominación y explotación de los pueblos originarios de América. Esta etnicidad también, se forjó en la conformación de los estados nación, y la constitución de la identidad ciudadana, donde la educación operó desde las prácticas de homogeneización cultural, con lo que Jaureche denomina “Colonización pedagógica”, centrada en destruir la barbarie e instaurar la civilización con perspectiva europea, mediante la escolarización, derivando en prácticas discriminatorias que se naturalizan mediante lo que Segato (2006), denomina racismo “de costumbre”, automático o “acostumbrado”; desde actitudes y discursos basados en creencias sobre la inferioridad racial.

Finalmente, adherimos a la educación como derecho humano fundamental y garante de los demás derechos, confirmada por la CRES 2018 lo que marca un horizonte de sentido para la práctica docente, como sustento de la formación en la universidad pública.

Creemos necesario garantizar la asequibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad de los sujetos a la educación, para comprender la realidad social de manera crítica y situada, con reflexión colectiva. Para eso, es fundamental que las/os docentes promovamos relaciones pedagógicas de respeto y dinámicas democráticas, ofreciendo contenidos mediante actividades teórico prácticas que abordan problemáticas sociales en el marco de las desigualdades, para comprenderlas desde el reconocimiento de los derechos de los sujetos que resultan afectados, analizando las políticas públicas y acciones de garantización de los mismos.

Frente a contextos de desigualdad y exclusión social, abordamos la educación inclusiva y la educación popular, como propuestas formativas para hacer efectivo el derecho a la educación en igualdad de condiciones, contribuir al desarrollo de sociedades más justas y fomentar una cultura de respeto y valoración de las diferencias socio-culturales e individuales, en coherencia con los derechos humanos. Por ello, proponemos elaborar e implementar un proyecto de intervención socioeducativo en una organización comunitaria que atienda problemáticas sociales cuyos derechos se encuentran vulnerados.

Promover y garantizar derechos, requiere que la universidad pública curricularice la perspectiva de DDHH y promueva propuestas de docencia, investigación y extensión con ho-



rizonte de educación emancipatoria, para formar profesionales críticos/as y producir conocimiento situado, aportando a reconocer y ampliar derechos para construir sociedades más justas e igualitarias.

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Abratte J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En derechos humanos y educación superior. Editorial Uader.
- De Sousa Santos, B. (2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. Revista Otro Derecho, (28).
- Lechner, N. (1983) Conferencia: “Los derechos humanos como categoría política”. Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina. XII Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Rodino, A.M. (2015). Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación. Universidad de Puerto Rico.
- Segato, R. (2006) Racismo, Discriminación y Acciones Afirmativas: Herramientas Conceptuales. Universidad de Brasilia.